

TERMINOS DE REFERENCIA OPERARIO TECNICO DEL PROYECTO CONTRATO 255 de 2022 - 6252 PLÁTANO CAUCASIA - ANTIOQUIA	
PERFIL REQUERIDO	Profesional en Ingeniería Agronómica/ Agronomía/ Agropecuaria/ AgroAmbiental, técnicos/tecnólogos en ciencias agropecuarias o afines, administradores de empresas agropecuarias, con experiencia en el acompañamiento técnico a comunidades rurales-agrícolas en formulación, gestión o desarrollo de proyectos productivos. Con mínimo 2 años de experiencia laboral en áreas de asistencia técnica, administrativas, productivas en cultivos de plátano o cultivos afines (musáceas).
APERTURA Y CIERRE	La convocatoria se abre a partir del 02 de junio de 2022 y se cierra a las 11:59 PM del 14 de junio de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto cdelgado@cci.org.co; claudia.hernandez@fondocolombiaenpaz.gov.co La evaluación de las ofertas se hará el día 15 de junio de 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria. La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto
TITULO DEL CARGO	Operario Técnico
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Caucasia - Antioquia
DURACION DEL CONTRATO	15 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$ 1.792.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad 100% del tiempo y dedicación permanente para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Operario Técnico del proyecto "Implementación de Esquemas de producción orgánica de plátano incluyendo medidas de protección y conservación del suelo en el municipio de Cauca de la Cuenca Baja del río Cauca a través de la Asociación Agropecuaria Campesina para Volver al campo." código: 20192500006252, en el marco del Contrato No. 255 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz", y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y la Asociación ACVC para el efecto.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato 2. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto 3. Enseñar y acompañar a los productores para la toma de muestras de suelo para análisis en laboratorio

4. Socializar con cada productor los resultados del análisis de suelo y la forma de usarlo
5. Velar por que los productores apliquen el plan de abonamiento
6. Apoyar y acompañar los procesos de adecuación de las UPAs en el marco del proyecto
7. Apoyar y garantizar el control interno y las inspecciones para la Certificación Orgánica y de Comercio Justo
8. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios
9. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor
10. Apoyar al Ingeniero Agrónomo y al Coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento
11. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto y la Asociación ACVC
12. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
13. Vigilar y enseñar a los productores para que den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto
14. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto.
15. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas
16. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
17. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
19. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
20. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
21. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
22. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.



Sembramos a Colombia para el mundo

23. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.

24. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.

25. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL OPERARIO TÉCNICO

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Formación Académica	30	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
2. Experiencia de trabajo	20	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 El proponente tienen unidad de producción agrícola donde desarrolla practicas agroecológicas con plátano u otros cultivos agrícolas	Cumple :10 No Cumple:0	
3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)	40	
3.1 Es residente en Caucasia, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10	
4.1 Dispone de los medios para transportarse	0-10	